



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. PMM-DOP-25-022

ASIMISMO, LA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA, ESTO ÚLTIMO DE CONFORMIDAD A LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA NOTIFICACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO:**

C. MARÍA INÉS SALAS DERAS  
JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA

**POR LOS LICITANTES:**

LÍNEAS Y REDES HIDRÁULICAS S.A. DE C.V.  
C. ING. MANUEL EDUARDO CABRAL RENTERÍA  
REPRESENTANTE LEGAL

DESARROLLOS BAUEN-ARGO S.A. DE C.V.  
C. ING. EMILIO RODRÍGUEZ GÓNZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

Ma. Guadalupe Villareal  
MADERAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.  
C. ARNULFO HERNÁNDEZ ALBA  
REPRESENTANTE LEGAL





# PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. **PMM-DOP-25-022**

### ACTA DE FALLO

#### LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. **PMM-DOP-25-022**

EN LA CIUDAD DE SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2025**, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-022**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LA OBRA CONSISTENTE EN:

**A) CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE CAMPAMENTO CANOAS, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.**

LA **C. MARÍA INÉS SALAS DERAS**, CON CARGO DE JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA, DESIGNADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025** Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, MISMO QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-022** CORRESPONDE A LA CONTRATISTA:

**DESARROLLOS BAUEN-ARGO S.A. DE C.V.**

POR UN IMPORTE DE \$ **3,318,250.48** (SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **45 DÍAS** CALENDARIO, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ÉSTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE ADEMÁS DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **24 DE JUNIO DEL 2025** A LAS **10:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO.

LA EMPRESA **DESARROLLOS BAUEN-ARGO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. ING. EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ** DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **28 DE JUNIO DE 2025** Y CONCLUIRLOS EL DÍA **11 DE AGOSTO DE 2025** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA Y AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA.



*[Firma]*

*[Firma]*  
Ma. Guadalupe Villarreal